



QUARENTA MARAVEDIS.

SEELLO QVARTO, QVA-  
RENTA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL Y OCIENTOS.

Vffmo Señor

Antonio Balvino Mañiz, y Diego Rodríguez Alfo,  
vecinos de esta villa, y abarcadores de Carner, de Car-  
nero, y obeso, por obligación cerrada en la primera espe-  
cie y avizora en la segunda, puesto a la disposición de V.S.  
con el mar profundo rendim<sup>to</sup>. // Dican: Vn le consta  
que la obligación y remate celebrado velar carner, fue  
segun entor demar años anteriores en su calidad, y  
verdad, se avia echo y admindo, y sin contradicción, ni  
mala voz, la hauido: Y qualm<sup>te</sup> es a V.S. constante que  
de tiempo, y memorial a esta parte en la actual esta-  
cion y proximidad todas las veces, ó cuan todas las la-  
manes quanto mar gorda y de menor carne se ha-  
llan, se verifican tener en el hígado algunos escinoy  
que vulgarm<sup>te</sup> llaman piedras, y en las araduras, algu-  
nas vequillas, y lo uno, u lo otro despues de depolladas,  
soman algun inxerim<sup>to</sup> estas mismas qualidades sin-  
pre en semejante especie de ganado la ha avido, y cuan-  
to mar gorda y húmida se alla man vien la tienen  
sin que por ello ni de tiempo y memorial se haian de-  
rechado en estas carnicerías, ni en otras ciudades e  
y pueblos del reino, y fuera de el, y menos se haia  
experimentado, haian sido sus carnes nocivas